

**II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO****9****JUNTA ELECTORAL DE ZONA  
DE ALCALÁ DE HENARES****EDICTO**

Doña María Cruz Aguilar Gómez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que con motivo de la convocatoria mediante Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha procedido en el día 19 de abril de 2024, a la constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares que, en virtud de la designación de Vocales Judiciales efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Javier Ignacio Reyes López.

Vocales:

— Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Carrera Huerta.

— Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Iglesias Santamaría.

Secretaria:

— D.<sup>a</sup> María Cruz Aguilar Gómez.

Y para que conste y tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 19 de abril de 2024.—  
La Secretaria Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, María Cruz Aguilar Gómez.

(03/6.095/24)

